

# CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO BNP PARIBAS



**BNP PARIBAS**

El banco  
para un mundo  
en evolución



# Preámbulo

---

El Consejo de Administración y la Dirección General de BNP Paribas compartimos la convicción de que el éxito del banco depende directamente del comportamiento de nuestros empleados.

Tenemos la firme determinación de construir el futuro de BNP Paribas sobre las bases de la experiencia profesional y la integridad.

Por tanto, será necesario contar con la participación de todos los empleados del grupo y ganarnos la confianza de nuestros socios, clientes y accionistas, así como de las instituciones públicas y los representantes de la sociedad civil de los países en los que el banco opera.

Para ello, tenemos que cumplir estrictamente con las leyes y reglamentos al tiempo que damos un paso más para garantizar que cada decisión se toma conforme a un profundo sentido de la responsabilidad ética, que empiece con la capacidad de sacar siempre una enseñanza de las prácticas indebidas.

El mundo en el que el banco opera cambia a un ritmo vertiginoso. BNP Paribas puede gestionar esos cambios anticipándose a ellos y adaptándose e innovando gracias a una cultura cooperativa basada en valores sólidos que se aplican sin concesiones.

Este espíritu ha dado forma a nuestro código de conducta, que define las normas que rigen todas nuestras acciones de acuerdo con nuestros principales valores. Este código de conducta guía nuestros pensamientos y nuestro comportamiento. Refleja lo que aspiramos a ser: uno de los bancos europeos de ámbito internacional más respetados .

El código de conducta sirve de guía para nuestras acciones y decisiones. Aunque no existen normas específicas que se puedan aplicar a cada situación, el código de conducta debe estar suficientemente integrado para garantizar que, junto con el buen juicio personal, este espíritu sea siempre respetado.

Confiamos en que todos nuestros empleados se comprometan plenamente a seguir estos valores y principios que sustentan nuestra aportación a la sociedad, y nuestro éxito.

  
  
**Jean Lemierre**  
Presidente del Consejo de Administración  
**Jean-Laurent Bonnafé**  
Director General

21 de marzo de 2016



# Índice

---

## **Introducción > 06**

## **● A / Misión y valores > 08**

Misión > 09

Valores > 10

## **● B / Normas de conducta > 12**

### **1 Intereses del cliente > 14**

Entender las necesidades de los clientes  
Garantizar un tratamiento justo a los clientes  
Proteger los intereses de los clientes  
Proteger la confidencialidad de los clientes  
Comunicarse de forma clara en ventas y marketing  
Gestionar de manera justa las reclamaciones de los clientes

### **2 Seguridad financiera > 17**

Luchar contra el blanqueo de capitales, el soborno, la corrupción y la financiación del terrorismo  
Cumplir con las sanciones y los embargos

### **3 Integridad del mercado > 18**

Favorecer la libre y justa competencia  
Cumplir con la normativa sobre abuso de mercado  
Gestionar conflictos de intereses

### **4 Ética profesional > 20**

No utilizar nunca información privilegiada en operaciones personales  
Evitar conflictos de intereses en actividades externas  
Adoptar medidas contra la corrupción y el soborno

### **5 Respeto a los compañeros > 22**

Aplicar las normas más exigentes en el comportamiento profesional  
Rechazar cualquier forma de discriminación  
Garantizar la seguridad del lugar de trabajo

### **6 Protección del grupo > 24**

Construir y proteger el valor del grupo BNP Paribas a largo plazo  
Proteger la información del grupo  
Comunicarse de manera responsable  
Actuar de manera ética con terceros  
Asumir riesgos con responsabilidad y garantizar el control exhaustivo de los riesgos  
Actuar con responsabilidad cuando se deja de trabajar en el grupo BNP Paribas

### **7 Participación en la sociedad > 26**

Promover el respeto a los Derechos Humanos  
Proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático  
Actuar con responsabilidad en intervenciones públicas

## **● C / El código de conducta en la práctica > 28**

- + Toma de decisiones
- + ¿De qué manera se adapta el código a las leyes locales e internacionales?
- + Denuncias y planteamiento de preocupaciones
- + Otras responsabilidades de los directores

# INTRODUCCIÓN



**El código de conducta del grupo**

**BNP Paribas** se encuentra en el espíritu de cada paso que damos. Guía todas las decisiones que se toman en todos los niveles de la organización. Todas las políticas y procedimientos internos del grupo se revisarán y se armonizarán con el código si se considerase necesario.

El código de conducta está dividido en tres partes. La primera sección, sobre la "Misión" y los "Valores", pretende servir de guía e inspiración a todos los comportamientos. La segunda sección abarca las "Normas de Conducta" que se deben compartir y aplicar. La tercera sección, llamada el "Código de Conducta en la Práctica", proporciona unas directrices útiles sobre la manera de aplicar las normas de conducta.

---

## MISIÓN Y VALORES

- > **Misión:** explica lo que el grupo representa y su objetivo.
- > **Valores:** describe "el estilo BNP Paribas", lo que guía nuestras acciones. El estilo BNP Paribas se organiza conforme a cuatro fortalezas y cuatro motores del cambio.

---

## NORMAS DE CONDUCTA

Las normas de conducta son normas concretas que todos los empleados del grupo BNP Paribas deben conocer y seguir. Cumplir con estas normas es fundamental para defender nuestros valores y principios éticos, un requisito previo para actuar conforme al estilo BNP Paribas.

---

## EL CÓDIGO DE CONDUCTA EN LA PRÁCTICA

En esta sección se describe la manera de aplicar el código de conducta. Se define con claridad lo que se espera de cada empleado y las preguntas que cada uno de ellos debe plantearse a sí mismo antes de tomar decisiones. También abarca la forma de adaptar el código a las leyes y reglamentos locales y nuestra política de denuncia de prácticas corruptas o negligentes. Cada división corporativa tendrá la responsabilidad de adaptar y poner en marcha, si procede, las implementaciones prácticas del código de conducta para sus respectivas actividades.

# A / Misión y Valores



La aportación social del grupo BNP Paribas empieza con su responsabilidad para financiar la economía de una manera ética, ayudando a nuestros clientes a realizar sus planes y proyectos. Además, el grupo participa de manera estrecha con las comunidades locales en las que el grupo opera y reconoce que tiene responsabilidades sociales, cívicas y medioambientales.

Con el fin de garantizar que el impacto del trabajo de sus empleados sea positivo, el grupo BNP Paribas se compromete a mantener los niveles más estrictos de conducta y ética en materia de Derechos Humanos, aspectos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. De esta manera, el grupo reconoce y se compromete a respetar una serie de principios y normas sobre las que se asienta su manera de operar:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas<sup>1</sup>
- Los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas<sup>2</sup>
- Las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales<sup>3</sup>
- Las normas aceptadas a nivel internacional de Derechos Humanos según se definen en la Carta Internacional de Derechos Humanos
- Las normas laborales básicas establecidas por la Organización Mundial del Trabajo<sup>4</sup>

<sup>1</sup> <http://www.undp.org/content/undp/en/home/mdgoverview/post-2015-development-agenda.html>

<sup>2</sup> <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/mission/principles>

<sup>3</sup> <http://www.oecd.org/corporate/mne/>

<sup>4</sup> <http://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--en/index.htm>



# MISIÓN

---

La misión de BNP Paribas es financiar la economía y asesorar a los clientes de una manera ética, apoyando sus proyectos e inversiones y gestionando sus ahorros.

## MISIÓN

La misión refleja de forma clara lo que el grupo representa y su objetivo.

Deseamos influir de manera positiva en nuestros grupos de interés, clientes, empleados, accionistas y en la sociedad en general.

Nuestros equipos, sumamente comprometidos, ofrecerán soluciones y servicios de primer nivel a todos nuestros clientes a través del modelo integrado del grupo.

Queremos ser uno de los bancos más fiables del sector al aplicar nuestros valores y ética en todo lo que hacemos.

En el entorno actual, no basta con limitarse a respetar las leyes y reglamentos. Queremos demostrar que las actividades de BNP Paribas repercuten de manera positiva en todos nuestros grupos de interés en general y que el grupo es una empresa rentable y un actor responsable en las economías en las que está presente.

El modelo integrado del grupo BNP Paribas nos permite ofrecer servicios de primera calidad a clientes exigentes que así lo demandan. Mantener un modelo integrado no consiste solamente en diversificar los riesgos sino también en determinar la manera en que nuestros empleados sirven a nuestros clientes. El modelo integrado del grupo nos permite contar con un conocimiento detallado de los clientes, así como con la capacidad de utilizar amplios recursos y las capacidades del grupo para ofrecer las mejores soluciones posibles. Este modelo también nos ayuda cada día a ganarnos la confianza de nuestros clientes en todo el mundo.

Además, tenemos el deber de estar siempre atentos a las expectativas de nuestros empleados, el activo máspreciado del grupo. Su trabajo duro y sus ideas es lo que permite al grupo alcanzar el éxito. Para triunfar, nuestros empleados tienen que trabajar en un entorno de trabajo inspirador y estimulante.

Cuando el comportamiento diario se basa en valores y todo el mundo actúa de manera impecable, se crea confianza entre los compañeros y los clientes. Esta confianza es la que hace que el grupo BNP Paribas destaque en el sector.

La misión del grupo abarca una gran variedad de grupos de interés. Es responsabilidad de todos garantizar que nuestros valores y normas sean mucho más que simples palabras y hacer que cobren vida tanto a nivel personal como dentro del grupo.

Los valores que respaldan todas las acciones y decisiones de la organización guiarán al grupo BNP Paribas para que consiga su misión.

# Valores

Nuestros valores, es decir, el estilo BNP Paribas, representan la visión colectiva de miles de empleados del grupo. Nuestros valores principales se desarrollaron a través de un proceso colectivo en el que se invitó a participar a los empleados del grupo BNP Paribas.

Todos en el grupo tienen que basar sus actividades diarias en estos valores. Explicar nuestros valores permite que los empleados, tanto actuales como futuros, entiendan mejor lo que se espera de ellos y lo que hace al grupo BNP Paribas único.

Defender estos valores es fundamental para desarrollar la estrategia de transformación y crecimiento del grupo, así como para proteger la confianza que clientes, empleados, accionistas y la comunidad en general depositan en el banco.

**NUESTRAS FORTALEZAS** - Las fortalezas son las piedras angulares del grupo BNP Paribas. Permitirán mantener el modelo integrado de banca universal y los primeros puestos en el futuro.

## ESTABILIDAD

Nos apoyamos en un sólido equipo directivo orientado a resultados a largo plazo, en un modelo de negocio diversificado e integrado y en nuestra presencia internacional

## RESPONSABILIDAD

Nos apoyamos en nuestra cultura responsable e íntegra para servir mejor a los intereses de nuestros clientes

## EXPERIENCIA

Nos apoyamos en el amplio y reconocido conocimiento de nuestros equipos

## BUEN AMBIENTE LABORAL

Fomentamos un ambiente de trabajo motivador donde las personas son tratadas de forma justa y respetuosa

**NUESTROS MOTORES DEL CAMBIO** - Son las áreas en las que todos los empleados están constantemente trabajando y desarrollando para hacer frente a retos y construir el futuro del grupo BNP Paribas.

## AGILIDAD

Queremos simplificar nuestros procedimientos integrando la innovación y la transformación digital

## CULTURA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Creemos en el establecimiento de reglas claras que fomenten una cultura fuerte de cumplimiento normativo y ética profesional

## SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Queremos ser el socio preferente de nuestros clientes. Buscamos escucharles con atención y trabajar estrechamente con ellos

## APERTURA

Promovemos que impere un espíritu abierto. Nuestro objetivo es que todas las personas del Grupo estén integradas en el mismo, con libertad para expresar su opinión, y que se sientan respaldados

# Lo que se necesita para alcanzar nuestro objetivo

Para vivir nuestros valores y alcanzar nuestra misión, tenemos que estar preparados para tomar decisiones valientes. El grupo se compromete a mejorar constantemente en las siguientes áreas:

## LA MANERA DE HACER NEGOCIO

- > Abordar las necesidades de los clientes de una manera clara y responsable, con los más altos niveles de ética y cumplimiento normativo
- > Comprometernos todos en aplicar nuestra experiencia para alcanzar la excelencia en los negocios en los que decidimos operar
- > Valorar las consecuencias de nuestras acciones para la sociedad en general

## LA MANERA DE DESEMPEÑAR EL TRABAJO

- > Promover la innovación digital y útil
- > Simplificar más la manera de trabajar para ganar en agilidad
- > Permitir que las personas experimenten aplicando un enfoque de ensayo-aprendizaje
- > Confiar y animar a las personas a que acepten oportunidades de negocio y el desarrollo de sus clientes dentro de un marco claro
- > Tomar decisiones en todos los niveles de la organización y ser responsables de sus acciones

## LA MANERA DE CUIDAR A LAS PERSONAS

- > Promover de manera activa la diversidad
- > Fomentar la movilidad para ofrecer experiencias diversas
- > Desarrollar el talento y seguir invirtiendo en el activo más importante del grupo: sus empleados

# B / Normas de conducta



# Las normas de conducta

Para actuar de conformidad con nuestros valores o, lo que es lo mismo, con el estilo BNP Paribas, tenemos que respetar las normas. En este documento, se definen los comportamientos que son aceptables y los que no. Cumplir con estas normas es fundamental para defender nuestros valores y normas éticas, un requisito previo para actuar al estilo BNP Paribas.

Las normas se dividen en siete temas principales:

| TEMAS DE CONDUCTA            | VALORES                                                                                                                                                   | NORMAS DE CONDUCTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INTERESES DEL CLIENTE        | <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Experiencia</li> <li>&gt; Satisfacción del cliente</li> <li>&gt; Cultura de cumplimiento normativo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Entender las necesidades de los clientes</li> <li>+ Garantizar un tratamiento justo a los clientes</li> <li>+ Proteger los intereses de los clientes</li> <li>+ Proteger la confidencialidad de los clientes</li> <li>+ Comunicarse de forma clara en ventas y marketing</li> <li>+ Gestionar de manera justa las reclamaciones de los clientes</li> </ul>                                                     |
| SEGURIDAD FINANCIERA         | <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Responsabilidad</li> <li>&gt; Cultura de cumplimiento normativo</li> </ul>                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Luchar contra el blanqueo de capitales, el soborno, la corrupción y la financiación del terrorismo</li> <li>+ Cumplir con las sanciones y los embargos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                              |
| INTEGRIDAD DEL MERCADO       |                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Favorecer la libre y justa competencia</li> <li>+ Cumplir con la normativa sobre abuso de mercado</li> <li>+ Gestionar conflictos de intereses</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                      |
| ÉTICA PROFESIONAL            |                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>+ No utilizar nunca información privilegiada en operaciones</li> <li>+ Evitar conflictos de interés en actividades externas</li> <li>+ Adoptar medidas contra la corrupción y el soborno</li> </ul>                                                                                                                                                                                                              |
| RESPECTO A LOS COMPAÑEROS    | <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Buen ambiente laboral</li> <li>&gt; Amplitud de miras</li> </ul>                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Aplicar las normas más exigentes de comportamiento profesional</li> <li>+ Rechazar cualquier forma de discriminación</li> <li>+ Garantizar la seguridad del lugar de trabajo</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                        |
| PROTECCIÓN DEL GRUPO         | <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Estabilidad</li> <li>&gt; Agilidad</li> </ul>                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Construir y proteger el valor del grupo BNP Paribas a largo plazo</li> <li>+ Proteger la información del grupo</li> <li>+ Comunicarse de manera responsable</li> <li>+ Actuar de manera ética con terceros</li> <li>+ Asumir riesgos con responsabilidad y garantizar el control exhaustivo de los riesgos</li> <li>+ Actuar con responsabilidad cuando se deja de trabajar en el grupo BNP Paribas</li> </ul> |
| PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD | <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Responsabilidad</li> <li>&gt; Cultura de cumplimiento normativo</li> </ul>                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Promover el respeto a los Derechos Humanos</li> <li>+ Proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático</li> <li>+ Actuar con responsabilidad en actuaciones públicas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                  |

# 1 Intereses de los clientes

---

Nuestro éxito reside en ser la mejor opción de nuestros clientes. Con el objetivo de ganarnos su confianza, todos los empleados deben actuar siempre de forma que protejan los intereses del cliente, a la vez que cumplen con las leyes pertinentes.

Para ello, el grupo BNP Paribas se preocupa por entender las necesidades de sus clientes. La comunicación con ellos es abierta y honesta y los servicios que se les ofrecen deben ser los más adecuados con el fin de satisfacer sus necesidades y objetivos. Los empleados siempre procurarán garantizar que se tienen en cuenta los intereses de los clientes a largo plazo. Si un cliente no queda satisfecho, se adoptarán medidas de inmediato para conseguir que las cosas mejoren.

---

## ENTENDER LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES

Es nuestro deber entender las necesidades de los clientes y asumimos la responsabilidad de:

- > Intentar entender sus necesidades, expectativas e intereses para ofrecerles los productos y servicios adecuados

---

## GARANTIZAR UN TRATAMIENTO JUSTO A LOS CLIENTES

Para garantizar un tratamiento justo a los clientes y que se cumplan las expectativas es fundamental adoptar las siguientes medidas:

- > Actuar de manera justa, honesta y transparente en todas las acciones profesionales para ganarnos la confianza de los clientes
- > Evitar otorgar a los clientes un trato preferencial indebido
- > Trabajar con clientes que se encuentren en dificultades financieras para encontrar una solución de beneficio mutuo

## PROTEGER LOS INTERESES DE LOS CLIENTES

Tenemos un sólido compromiso con la protección de los intereses de nuestros clientes, lo que exige de nuestra parte que:

- > Conozcamos y cumplamos las normas que protegen los derechos de los clientes en los mercados en los que opera el grupo
- > Diseñemos productos teniendo en cuenta a nuestros clientes
- > Garanticemos que los productos vendidos son fáciles de explicar
- > Garanticemos que los clientes pueden entender el producto
- > Apliquemos un precio justo y transparente de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes
- > Aseguremos que las actividades cumplen las leyes y reglamentos vigentes, incluyendo las leyes fiscales
- > No actuemos en nombre de un cliente sin su autorización (por ejemplo, una orden o instrucción del cliente)

En la relación con proveedores externos, asumimos la responsabilidad de:

- > Entablar relaciones con socios que compartan nuestros valores y los principios del código de conducta
- > Conocer las funciones y responsabilidades del fabricante y del distribuidor del producto y garantizar que no plantean conflictos de interés que pudieran afectar de manera negativa a los clientes

## PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS CLIENTES

Es importante mantener la confidencialidad de los clientes. Para ello, tendremos que:

- > Tratar las relaciones con los clientes como estrictamente confidenciales
- > Mantener la confidencialidad de la información de los clientes en todo momento salvo que la ley pertinente permita la divulgación y/o uso de esa información o contemos con el consentimiento expreso del cliente
- > Compartir la información del cliente dentro del grupo BNP Paribas solamente con aquellos compañeros que tengan que consultarla para servir de la mejor manera a los intereses del cliente de conformidad con la ley y las normas internas que resulten de aplicación
- > Recopilar exclusivamente los datos necesarios para un fin profesional específico
- > Respetar los límites del sistema de información del grupo

**?** Un cliente me informa de que se va a divorciar de su pareja. Por ese motivo, se está planteando abrirse una cuenta a su nombre. Me ha solicitado información sobre los recursos personales de los que dispone su pareja en el banco ya que el cliente tiene algunas dificultades financieras. ¿Debo ayudar a este cliente?

Por supuesto que no. Está sujeto al secreto bancario. Tienes que negarte a cumplir con esta solicitud.

**?** Un propietario de una empresa se está planteando comprar bienes inmuebles comerciales con su patrimonio particular. Me ha preguntado cuál sería la mejor manera de estructurar la compra. ¿Puedo compartir información del cliente con mis compañeros de Gestión de Patrimonio antes de reunirme con el cliente?

Sí, siempre y cuando cumplas con las obligaciones de las barreras de información del grupo. Dentro del grupo BNP Paribas, puedes compartir información si es en beneficio del cliente y permite al grupo ofrecer el valor pleno de su modelo integrado.



## COMUNICARSE DE FORMA CLARA EN VENTAS Y MARKETING

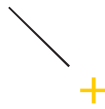
Todas las comunicaciones comerciales dirigidas a clientes en relación con los servicios y productos ofertados tienen que ser transparentes y esperamos que los empleados:

- Tengan como objetivo garantizar que todas las comunicaciones a los clientes sean justas, honestas, transparentes, comprensibles y no induzcan a error
- Proporcionen toda la información requerida para permitir que los clientes entiendan:
  - Lo que se disponen a contratar, incluyendo el rendimiento previsto, el precio y las características de riesgo
  - Lo que están pagando por ese producto o servicio, incluyendo el coste del producto, servicio y asesoramiento elegido
- Comercialicen y vendan los productos y servicios del grupo con integridad
- Respondan a las preguntas del cliente de la mejor manera posible y de forma oportuna

## GESTIONAR DE MANERA JUSTA LAS RECLAMACIONES DE NUESTROS CLIENTES

Tenemos la obligación de gestionar las reclamaciones de nuestros clientes de manera justa, es decir, tenemos que:

- Tramitar las reclamaciones de los clientes de una manera justa, transparente y oportuna
- Subsanan la situación tan pronto como sea posible si se han producido errores



**?** Un cliente desea comprar un producto que cree que necesita pero el marco de riesgo del grupo BNP Paribas no considera dicho producto adecuado. A pesar de las negociaciones, no toma en cuenta otras alternativas y amenaza con llevárselo todo a otro banco. ¿Qué debo hacer?

Es tu responsabilidad pasar tiempo con el cliente para ayudarlo a entender las características del producto y los riesgos que este entraña dado que tenemos que proporcionar a nuestros clientes toda la información relevante. Debes explicarle por qué crees que el producto podría o no satisfacer los objetivos y las necesidades del cliente. Si crees que el producto no beneficia al cliente, no debes participar en esa operación. Podrías plantearle una o varias alternativas. Puedes solicitar ayuda de tu director si fuera necesario. Los intereses de los clientes a largo plazo y la reputación del grupo prevalecerán sobre ganancias a corto plazo. Ten una conversación sincera con el cliente y aléjate de la operación si lo consideras necesario.

**?** Un cliente corporativo desea formalizar una operación para cubrir un riesgo determinado. Por desgracia, la exposición subyacente no se puede cubrir a la perfección en el mercado. La única solución es utilizar un índice sustituto, que en el pasado se ha demostrado que está sumamente correlacionado con la evolución de la exposición subyacente. Nuestro material de marketing revela que ha sido una cobertura muy eficiente en los últimos 5 años. ¿Debo comunicarle esto al cliente?

La correlación previa no garantiza que la cobertura se correlacione en el futuro. Debes destacar este riesgo al cliente incluso si se considera remoto. Si fuera necesario, puedes incluir simulaciones que reflejen las posibles consecuencias.



# 2 Seguridad financiera

El grupo BNP Paribas se dedica a servir a sus clientes y al mismo tiempo tiene que ser consciente en todo momento del impacto que sus acciones pueden tener en el conjunto de la sociedad. El grupo BNP Paribas se compromete a cumplir con todas las leyes que sean de aplicación para evitar actividades delictivas y terroristas y defender la acción internacional que se lleva a cabo a través del sector financiero.

Dado que estas leyes son complejas y se aplican de manera diferente en las distintas regiones y negocios, el grupo se compromete a establecer normas claras que promuevan una cultura sólida de cumplimiento normativo y ética.

## LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES, EL SOBORNO, LA CORRUPCIÓN Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Es responsabilidad de todos los empleados apoyar al grupo en la lucha contra delitos financieros como el fraude, el blanqueo de capitales, el soborno, la corrupción y la financiación del terrorismo. Todos los empleados tienen, por tanto, que:

- > Estar atentos y ayudar a luchar contra todas las formas de delitos financieros, incluyendo el fraude, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, independientemente de las circunstancias o el grupo de interés implicado
- > Garantizar que se lleven a cabo los controles y se actúe con la debida diligencia para conocer a los clientes y la manera en que utilizan los productos y servicios del grupo
- > Velar porque las operaciones de los clientes no estén relacionadas con sobornos o corrupción e informar sobre cualquier operación sospechosa a la alta dirección o a la función local de Cumplimiento Normativo

## CUMPLIR CON LAS SANCIONES Y LOS EMBARGOS

El grupo se compromete a cumplir con las sanciones y los embargos aplicables, lo que se traduce en las obligaciones de:

- > Comprender las sanciones económicas y los embargos que se aplican en los mercados en los que el grupo opera o con los que está en contacto
- > Cumplir con la política del grupo y las leyes en materia de sanciones y embargos del país en el que el grupo opera
- > Informar al equipo de Seguridad Financiera del grupo sobre cualquier intento de eludir el régimen de sanciones

**?** He observado que un funcionario público cercano a un ministro en funciones de un país en el que el grupo opera recibió una gran suma de dinero en su cuenta. Me justificó esa importante transferencia pero la operación me sigue pareciendo sospechosa. ¿Qué debo hacer?

Debes informar a su equipo de Cumplimiento Normativo para asegurarte de que las pruebas son suficientemente convincentes. Si no lo fueran, se elaborará un informe de operaciones sospechosas, que se enviará a la autoridad pertinente.

**?** Esta mañana uno de mis clientes me ha pedido que emita una carta de garantía para exportar munición a un país sancionado (prohibición de armas). ¿Qué medida debo adoptar?

Debes rechazar la operación e informar al responsable de Cumplimiento Normativo de tu área.

**?** Uno de mis clientes intentó hacer una transferencia en USD a un destinatario que reside en un país sometido a embargo y le fue denegada. Varios días después, intentó hacer otra transferencia de la misma cantidad al mismo beneficiario pero en esta ocasión a un país que no está sujeto a sanciones financieras. ¿Debo hacer algo al respecto?

Por supuesto. Debes enviar inmediatamente un informe de evasión al equipo de Seguridad Financiera del grupo y se deben revisar todos los movimientos anteriores de esa cuenta para garantizar que no se hayan efectuado operaciones similares previamente.

# 3 Integridad del mercado

Para una economía creciente y eficiente es fundamental contar con mercados justos y eficientes. El grupo BNP Paribas se compromete a defender y proteger la integridad de los mercados. Rechazamos todo comportamiento contrario a la libre competencia y el grupo se compromete a crear una cultura de responsabilidad e integridad para atender mejor los intereses de nuestros clientes.

## FAVORECER LA LIBRE Y JUSTA COMPETENCIA

Favorecer la libre y justa competencia es un compromiso del grupo. Ello quiere decir que tenemos que:

- > Cumplir con las leyes de competencia en todas las jurisdicciones en las que el grupo opera
- > No intentar obtener ventajas competitivas a través de prácticas ilegales o poco éticas
- > Cooperar con los órganos de regulación del mercado
- > Tomar medidas para actuar de una manera justa e íntegra en las relaciones comerciales con clientes, proveedores y/o distribuidores y buscar el asesoramiento del director de Cumplimiento o Asesoría Jurídica pertinente en caso de duda

## CUMPLIR CON LA NORMATIVA SOBRE ABUSO DE MERCADO

Será responsabilidad de cada uno de los empleados:

- > Cumplir plenamente con las normas sobre abuso de mercado y sobre información privilegiada
- > Ser proactivos a la hora de identificar e informar sobre posibles abusos de mercado y actuar para reducir el riesgo de perjudicar al cliente y al mercado
- > Proteger la información y los datos confidenciales de los clientes y de los mercados y no comunicar información falsa o engañosa sobre estos últimos
- > Cumplir con las barreras a la información (también conocidas como políticas y procedimientos de "murallas chinas")
- > No utilizar información privilegiada de un modo incorrecto
- > No actuar con la intención de mover un precio de mercado a un nivel que no sea un reflejo de la oferta o la demanda del mercado (incluyendo marcas de referencia e índices del mercado)
- > No participar en operaciones que pretendan alterar de manera ficticia el valor de mercado de activos o pasivos para generar ganancias o beneficios o evitar pérdidas
- > Evitar comportamientos que probablemente impidan el buen funcionamiento de los mercados; actuar siempre de buena fe e intentar respaldar la estabilidad, liquidez y transparencia en los mercados

**?** Un cliente está solicitando información sobre la naturaleza de órdenes de compra/venta de otro cliente importante con el que estamos trabajando. ¿Qué le debo decir?

Queda terminantemente prohibido revelar información sobre las actividades de contrapartidas o clientes.

## GESTIONAR CONFLICTOS DE INTERESES

El grupo BNP Paribas es una institución bancaria internacional que atiende a clientes de muchos países a través de varias líneas de negocio. Con el fin de gestionar cualquier conflicto de interés que pueda surgir en relación con el grupo BNP Paribas, es de vital importancia:

- > Ser proactivos a la hora de detectar, gestionar e informar sobre cualquier situación en la que el grupo BNP Paribas pueda tener un conflicto de intereses
- > No aceptar nunca una orden ni comprometerse con una operación en nombre del grupo BNP Paribas sin comprobar antes que no supone un conflicto para el grupo



**?** Un cliente me ha pedido que participe en la financiación de la adquisición de una empresa. Sin embargo, uno de mis compañeros de la división CIB está asesorando a la competencia en la misma operación. ¿Puedo continuar con la financiación?

Debes derivar el caso al Comité de Conflictos de Interés del grupo BNP Paribas. Tienes que garantizar que el banco no entra en conflicto antes de continuar con la operación de financiación y antes de revelar la información al cliente.

**?** En una reunión, me enteré de información privada que podría afectar de manera negativa a algunas participaciones de un amigo. No me gustaría ver cómo mi amigo pierde dinero y no tengo intereses financieros personales en ese asunto. ¿Puedo compartir la información de manera discreta?

No. No debes compartir la información con tu amigo. Si dispones de información privilegiada relevante en relación con unos valores, aconsejar a otra persona también se considera una forma de traficar con información privilegiada y puede suponer una violación de la ley.

# 4 Ética profesional

La integridad y la ética personal de cada empleado son los elementos más importantes del código de conducta del grupo BNP Paribas. Las normas de este apartado pretenden garantizar un alto nivel de integridad personal y ética profesional.

## NO UTILIZAR NUNCA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA EN OPERACIONES PERSONALES

Todos los empleados deben comprometerse a cumplir las siguientes normas:

- > No llevar a cabo operaciones financieras o con valores de carácter personal cuando se posea información confidencial relevante obtenida por actividades profesionales
- > No revelar información confidencial a familiares o amigos cercanos
- > Cumplir con las políticas internas del grupo en materia de transacciones personales cuando se gestionan cuentas propias, así como respetar las restricciones sobre operaciones personales ("Personal Account Dealing Policies")

Además, los empleados expuestos a información privilegiada no destinada al público (o MNPI, por sus siglas en inglés) se considerarán empleados "sensibles" y deben comprometerse a:

- > Garantizar que entienden las restricciones que se les aplican en relación con las operaciones personales
- > Revelar todas las operaciones personales mediante los instrumentos financieros pertinentes

## EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS EN ACTIVIDADES EXTERNAS

El ámbito de la ética profesional también abarca las actividades desarrolladas fuera del grupo BNP Paribas. Por tanto, cada empleado tiene que tener en cuenta que:

- > Siempre debe solicitar la aprobación previa para realizar cualquier actividad profesional privada fuera del grupo BNP Paribas y en el caso de empleados recién incorporados siempre deben informar de aquellas que vengán realizando
- > Siempre debe informar de toda actividad empresarial que se realice fuera del grupo BNP Paribas y que ponga en riesgo la reputación del banco o que entrañe conflictos de interés
- > Nunca debe implicar al grupo en actividades personales sin la aprobación formal previa
- > Debe cumplir con la política interna del grupo en lo que respecta a actividades externas

**?** Conociendo que trabajo para el grupo BNP Paribas, el comprador de mi vehículo me ha pedido que le ayude a financiar su compra. ¿Qué debo hacer?

Evita toda situación que suponga un conflicto de interés. Por tanto, no debes ofrecer financiación al comprador. No obstante, debes sugerirle que se dirija a la sucursal más cercana a su domicilio y, en caso de que sea donde tu trabajas, debes ponerte en contacto con tu director.

**?** Mi pareja tiene una empresa de formación y ha presentado una propuesta al grupo BNP Paribas para desarrollar uno de nuestros programas de formación. ¿Habría algún problema?

Tu pareja puede presentar la propuesta al grupo. A fin de evitar posibles conflictos de interés, debes comunicar esta relación a tu director y al equipo de Procurement. La propuesta de tu pareja se valorará de acuerdo con nuestros procesos habituales de selección y tu debes evitar participar en ese proceso.



**?** Desde hace varios meses, me encargo de las relaciones del banco con determinados proveedores. Tras una convocatoria de licitación, elegí a Caterers & Co para que prestara el servicio de catering en un evento para clientes. Ahora tengo que elegir una empresa de catering para la boda de mi hijo. ¿Qué debo hacer?

Debes diferenciar claramente los intereses privados de los intereses personales para evitar situaciones que pudiesen originar conflictos de interés. Tu relación con Caterers & Co empezó en un contexto profesional. Por tanto, debes evitar recurrir a esa empresa de catering en un contexto privado.



**?** Uno de mis clientes se ha ofrecido a prestarme dinero ya que estoy atravesando un momento difícil en mi vida personal. Quiero aceptarlo porque realmente tengo una relación de confianza con él. Además, estoy seguro de que voy a poder devolvérselo. ¿Debo aceptar la propuesta de mi cliente?

En absoluto. Esta propuesta supondría una situación de conflicto de interés. Debes rechazar la oferta y encontrar otra solución.



**?** Deseo lanzar mi propio negocio a través de Internet y ser el director de la empresa, además de trabajar en el grupo BNP Paribas. ¿Puedo hacerlo?

No puedes realizar una actividad profesional privada sin la previa aprobación explícita del grupo BNP Paribas. Debes realizar una consulta formal al grupo y detallar la naturaleza de la función que vas a desempeñar. Esta aprobación previa permitirá al banco evaluar si existe un conflicto de interés (en función del sector geográfico, su actividad en el banco, la naturaleza de la empresa, etc.). Una vez que se haya obtenido la aprobación te será comunicado y tu función quedará registrada por Recursos Humanos en tu expediente personal junto con otras actividades externas.

## ADOPTAR MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La corrupción es inaceptable para el grupo BNP Paribas, independientemente de su forma y circunstancias. El grupo y todos los empleados tienen tolerancia cero respecto al soborno y la corrupción, que se deben combatir de manera activa. Por tanto, tenemos la obligación de:

- No solicitar ni ofrecer nunca una comisión ilícita de manera directa o indirecta
- No prometer, dar o aceptar nunca un beneficio empresarial indebido que pueda repercutir en el comportamiento requerido al beneficiario

Como consecuencia, se espera que cada empleado cumpla con la política interna del grupo en lo que respecta a obsequios y atenciones y debe comprometerse a:

- Respetar los límites y prohibiciones descritos en las políticas internas del grupo, según se detallan en cada uno de los países en los que éste opera
- Garantizar la legalidad de obsequios y regalos e invitaciones recibidos y ofrecidos
- Obtener la aprobación previa de la función de Cumplimiento Normativo para cualquier excepción en la política del grupo
- Registrar con el equipo de Cumplimiento Normativo cualquier obsequio o atención que vaya más allá de la cantidad razonable definida



**?** Uno de mis clientes a largo plazo me ha ofrecido entradas para un importante evento de ocio para el que ya están agotadas. ¿Debo aceptarlas?

Consulta la política de regalos e invitaciones del grupo BNP Paribas, en la que se definen los criterios para aceptar este tipo de atenciones. Si no te queda claro, plantea la duda a tu director o al empleado local del área de Cumplimiento Normativo.

# 5 Respeto a los compañeros

El grupo BNP Paribas pretende promover un ambiente de trabajo estimulante en el que se trate a las personas de una manera justa y espera que todos los empleados tengan un comportamiento profesional en todas las circunstancias.

## APLICAR LAS NORMAS MÁS EXIGENTES DE COMPORTAMIENTO PROFESIONAL

Todos tenemos la obligación de comportarnos de una manera profesional y responsable con nuestros compañeros. Lo que significa que nos comprometemos a:

- Ser proactivos a la hora de conocer y cumplir las políticas y procedimientos del grupo y otras instrucciones dadas por la dirección en relación con nuestras actividades profesionales
- Respetar en todo momento las normas sobre el secreto profesional que sean aplicables
- Tratar a todos los compañeros con respeto
- Garantizar que las interacciones con los compañeros sean profesionales y eficaces al mismo tiempo
- Escuchar y valorar los comentarios de otros compañeros, incluso si expresan opiniones diferentes a las nuestras

**?** Como director o jefe de equipo, ¿de qué manera puedo promover una buena conducta en la organización?

Debes ser el ejemplo a seguir y cumplir con las normas éticas más exigentes. Promueve una comunicación abierta y honesta y fomenta el debate sobre la integridad y la ética en las decisiones empresariales en las reuniones de equipo. Explica a los empleados que pueden y deben informar sobre cualquier sospecha de conducta indebida sin miedo a posibles represalias.

**?** Soy director y he escuchado discusiones que sugieren una conducta indebida en otras áreas. No están dentro de mi responsabilidad pero ¿debo plantear mi duda?

Todos los empleados, incluyendo los directores, tienen la responsabilidad de plantear inquietudes relativas a aquellos comportamientos que puedan suponer una violación de la ley, los reglamentos o el código de conducta. Puedes comentar esta duda con tu superior. Si no te resultase cómodo hacerlo, plantea la cuestión al equipo de Cumplimiento Normativo o utiliza el canal de denuncias ("Whistleblowing"). No se tomarán represalias por plantear dudas si lo haces de buena fe.



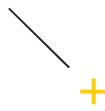
## RECHAZAR CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

El grupo BNP Paribas se compromete a mantener un entorno de trabajo positivo en el que todos los empleados serán tratados con respeto y dignidad.

En lo referente al respeto a los demás, los empleados no discriminarán a ninguna persona del grupo.

Los empleados tienen que respetar las siguientes obligaciones:

- > Asegurar un tratamiento justo de los candidatos que participen en un proceso de selección de personal; basar siempre su juicio en competencias que se puedan evaluar de manera objetiva; garantizar a todos las mismas oportunidades y definir las condiciones salariales de una manera justa y equitativa
- > Rechazar toda forma de discriminación, acoso u hostigamiento contra empleados, clientes o cualquier otra persona relacionada con el grupo por motivos de raza, color, creencias, religión, nacionalidad, origen étnico, edad, sexo, orientación sexual, estado civil, discapacidad u opinión política
- > No participar en ningún tipo de acoso sexual ni actuar de una manera que pueda ser entendida como tal. El acoso sexual se define como cualquier comportamiento de carácter sexual que afecte a la dignidad de las mujeres u hombres, que se considera indeseable, inaceptable, inadecuado u ofensivo para el destinatario y que crea un entorno de trabajo ofensivo, inestable, hostil o intimidatorio



**Por casualidad oí cómo un compañero se refería a otro utilizando un lenguaje racista. ¿Qué debo hacer?**

Puedes decirle algo directamente a tu compañero si te sientes cómodo haciéndolo pero, en cualquier caso, debes ponerte en contacto con tu director o el Departamento de Recursos Humanos o utilizar el canal de denuncias para plantear la cuestión. Puede que sea más fácil mirar a otro lado pero todos somos responsables de crear y mantener un entorno de trabajo respetuoso y participativo.

**? Fui testigo de cómo mis compañeros hacían comentarios inadecuados de carácter sexual a otro compañero. ¿Qué debo hacer?**

Todos debemos cooperar para crear y mantener un entorno de trabajo en el que la dignidad de los empleados sea respetada y que las víctimas de discriminación y acoso no sientan que sus quejas se ignoran o trivializan o teman represalias. Si te resulta cómodo hacerlo, puedes hablar directamente con las personas implicadas. En cualquier caso, debes plantear este asunto a tu director y buscar asesoramiento específico de tu representante del Departamento de Recursos Humanos.

## GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL LUGAR DE TRABAJO

El grupo considera que la seguridad del lugar de trabajo es un punto fundamental y todos los empleados tienen la responsabilidad de:

- > Participar en promover un lugar de trabajo seguro para las actividades diarias y cumplir con la política interna del grupo al respecto
- > Intentar adoptar las medidas que mejoren las condiciones laborales de los equipos cuando actúen como director
- > Informar sobre cualquier actividad que pueda suponer una amenaza para la integridad física de un empleado o una persona externa que trabaje en alguna de las instalaciones del grupo BNP Paribas

# 6 Protección del grupo

Todos los empleados tienen la obligación de proteger y defender la viabilidad a largo plazo de la actividad del grupo BNP Paribas. Se espera que el grupo conserve su sólida gestión orientada a largo plazo. Por tanto, tendrá que reforzar constantemente su estabilidad no sólo en interés del propio grupo, sino también en el de sus accionistas y en el de la economía en general.

## CONSTRUIR Y PROTEGER EL VALOR DEL GRUPO BNP PARIBAS A LARGO PLAZO

Para crear y proteger el valor del grupo BNP Paribas a largo plazo, es fundamental:

- > Participar en la protección de todos los activos del grupo, incluyendo activos financieros, de propiedad intelectual, tecnológicos y físicos, así como el nombre de la sociedad, la marca y la relación con los clientes
- > Evitar el uso indebido de dichos activos y recursos en beneficio de otra persona ya sea de manera voluntaria o por negligencia
- > Anteponer siempre las ganancias a largo plazo a las ganancias a corto plazo para proteger la marca y la reputación del grupo BNP Paribas

## COMUNICARSE DE MANERA RESPONSABLE

Existe la sólida obligación de comunicarse con responsabilidad en todo momento, lo que implica:

- > No poner nunca en peligro la reputación del banco cuando se trate de un asunto relacionado con el grupo BNP Paribas en el exterior
- > Cumplir con la política interna del grupo en lo que respecta al uso de herramientas digitales y redes sociales

## PROTEGER LA INFORMACIÓN DEL GRUPO

Es de vital importancia proteger la información del grupo en todas las situaciones. Al grupo BNP Paribas se le confía constantemente una gran cantidad de información sensible, que es uno de sus activos estratégicos e imprescindibles para sus actividades. El uso de nuevas tecnologías de gestión de datos (por ejemplo, nubes, inteligencia de datos) y aplicaciones digitales (redes sociales, correo electrónico, etc.) entraña nuevos riesgos como el riesgo de seguridad cibernética. El grupo tiene que estar preparado para enfrentarse a la amenaza de estos riesgos y de dañar la integridad de sus datos.

En este contexto, el grupo confía en que cada empleado:

- > Cumpla las normas más estrictas sobre la seguridad de la información
- > Proteja y salvaguarde toda la información y datos confidenciales que pertenezcan a clientes, empleados, al banco y a otras personas u organizaciones
- > Garantice que esos datos, incluyendo los datos digitales, se emplean, acceden, almacenan, revelan, transmiten y eliminan con cuidado y de manera adecuada

**?** ¿Qué debo hacer si un periodista me llama para solicitarme información sobre las actividades del grupo BNP Paribas?

Todas las preguntas que planteen los medios de comunicación se deben dirigir sin responder al Departamento de Comunicación. Además, tienes que obtener la aprobación de tu director y de dicho departamento antes de comparecer ante la prensa o pronunciar un discurso público como empleado del grupo BNP Paribas.



## ACTUAR DE FORMA ÉTICA CON TERCEROS

Proteger al grupo implica actuar de manera ética con todas las partes externas. Para ello, tenemos que:

- > Buscar relaciones de beneficio mutuo con proveedores del grupo para promover el comportamiento ético a través de la cadena de suministro y evitar riesgos relacionados con las dependencias mutuas
- > Cumplir con las políticas, los procedimientos y controles internos del grupo en relación con los proveedores

**?** He leído en la prensa que el director de uno de nuestros proveedores está implicado en un escándalo de corrupción. ¿Qué debo hacer?

Debes informar de inmediato a tu director y al equipo de *Procurement*. Los proveedores del grupo tienen que cumplir con las mismas normas éticas que el grupo. Es probable que ese equipo ya esté al tanto de la noticia y esté revisando la relación con el proveedor pero es mejor pecar por exceso de prudencia en lo que respecta a los intereses del grupo.

## ACTUAR CON RESPONSABILIDAD CUANDO SE DEJA DE TRABAJAR EN EL GRUPO

Incluso cuando se deja de trabajar en el grupo BNP Paribas, los empleados siguen teniendo ciertas obligaciones con el grupo y sus clientes. Por este motivo deben:

- > No enviar información (por ejemplo, datos, archivos, documentos) que pertenezca al grupo BNP Paribas a un destinatario externo cuando abandonen el grupo
- > No conservar documentos que pertenezcan al grupo BNP Paribas una vez que abandonan el grupo
- > Cumplir con las políticas internas del grupo y con la obligación personal de no crear situaciones de competencia desleal

**?** Un compañero y yo no conseguimos ponernos de acuerdo sobre si una operación inusual con una exposición de riesgo elevado requiere que se comunique a niveles superiores. ¿Qué debo hacer?

El banco dispone de normas y procedimientos para ayudarle a identificar las operaciones que requieren un examen más detallado y actuar en consecuencia. Las operaciones poco usuales o de riesgo elevado se derivarán a los comités de aprobación establecidos y a los expertos en esa materia, que nos ayudarán a proteger al grupo y a sus clientes. El grupo valora la conciencia de riesgo y, en caso de duda, siempre se debe informar. Si crees que la operación debe ser comunicada a niveles superiores, plantea la cuestión a tu director y a las funciones de control pertinentes. De esta manera, se garantiza que la operación se vuelva a revisar y ello protegerá al grupo y a todos los implicados.

## ASUMIR RIESGOS CON RESPONSABILIDAD Y GARANTIZAR UN CONTROL EXHAUSTIVO DE LOS RIESGOS

Conocer los riesgos, gestionarlos y controlarlos es fundamental para proteger al grupo. Los comités que se dedican a ello se aseguran de que se tomen las mejores decisiones de manera conjunta (por ejemplo, Comité de Crédito, Comité de Nuevas Actividades, etc.) y además cuentan con procesos formales de comunicación. Todos desempeñamos un importante papel al actuar con responsabilidad en nuestras áreas de trabajo en relación con estos asuntos. Por tanto, tenemos las obligaciones de:

- > Actuar de acuerdo con las mejores prácticas del grupo BNP Paribas en cuanto a cumplimiento normativo, prevención del fraude, gestión de riesgos y controles internos en general
- > Hacer todo lo posible para anticiparnos a los riesgos que puedan surgir de las actividades diarias
- > Comprometernos a controlar los riesgos de manera rigurosa con el fin de proteger a los clientes y al sistema financiero en su conjunto
- > Comprender y seguir un proceso riguroso y coordinado que se basa en una sólida cultura del riesgo que está presente en todos los niveles del grupo antes de tomar decisiones o adquirir compromisos
- > Supervisar y equilibrar de manera activa los riesgos y resultados cuando estos se materializan

# 7 Participación en la sociedad

El grupo BNP Paribas desea contribuir al desarrollo global responsable y sostenible. El objetivo del banco es tener un impacto positivo en sus grupos de interés y en la sociedad en general. En esta sección sobre las normas de conducta se detallan las normas y reglamentos que los empleados del grupo BNP Paribas tienen que seguir para ayudar a alcanzar este objetivo.

## PROMOVER EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

El grupo BNP Paribas se compromete a garantizar el respeto de los Derechos Humanos en su ámbito de influencia, es decir, entre sus empleados, proveedores, clientes y las comunidades en las que el grupo opera. En especial, el grupo no quiere ser cómplice de posibles violaciones de los Derechos Humanos a través de sus actividades financieras y de inversión. Se espera que los empleados del grupo BNP Paribas respalden el respeto a los Derechos Humanos y en concreto que:

- > Siempre analicen las repercusiones directas e indirectas que puedan tener sus actividades en los Derechos Humanos a nivel mundial
- > Garanticen su respeto cumpliendo los requisitos relacionados con el impacto del proyecto o la entidad en los Derechos Humanos, cuando operan en sectores relacionados con una política de responsabilidad social corporativa sobre inversión y financiación\*



**?** Se ha dirigido a mí uno de mis clientes, un comerciante de materias primas, que quiere exportar algodón de uno de los diez países productores más importantes del mundo. En 2010, ese país fue acusado por diferentes ONGs y organizaciones internacionales (tales como Unicef, OIT y ECCHR) de recurrir a mano de obra infantil y trabajos forzados en la época de recolección del algodón. ¿Qué debo hacer?

El grupo BNP Paribas se mantiene en máxima alerta cuando gestiona el riesgo de ser acusado de complicidad en violaciones de los Derechos Humanos. En este caso en concreto, el grupo ha decidido suspender cualquier tipo de financiación de algodón de ese país con el argumento de que recurre a trabajos forzados durante la época de recolección. Este compromiso ayudó a acelerar la elaboración de la Declaración de los Derechos Humanos del grupo, que se publicó en 2012. Esta operación debe, por tanto, rechazarse.

\* <http://b2e.group.echonet/pid74978/Politiques-de-financement.html>

## PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

El grupo BNP Paribas lucha para limitar el impacto medioambiental que pueda derivar de manera indirecta de sus actividades bancarias y de manera directa de sus propias operaciones. En este contexto, el grupo considera como una prioridad combatir el cambio climático y se compromete a financiar la transición a una economía baja en carbono. Los empleados del grupo asumen la sólida responsabilidad de:

- Valorar siempre las repercusiones directas e indirectas para el medio ambiente de sus actividades en todo el mundo
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos en materia de medio ambiente de la entidad o proyecto cuando opera en un sector cubierto por una política de responsabilidad social corporativa sobre inversión y financiación\*
- Contribuir de manera activa a conseguir los objetivos establecidos por el grupo para reducir los efectos de sus operaciones diarias en el medio ambiente

## ACTUAR DE MANERA RESPONSABLE CON LOS REPRESENTANTES PÚBLICOS

El grupo BNP Paribas tiene la intención de hacer una aportación constructiva al proceso democrático, proporcionando a los responsables públicos de la toma de decisiones, de conformidad con las leyes éticas y jurídicas, información para ayudarles en las negociaciones y toma de decisiones justas y documentadas.

Existe, por tanto, la obligación de actuar de manera responsable en lo que respecta a las autoridades públicas.



**? Un productor de aceite de palma me ha solicitado que financie su nuevo plan de expansión en África. La empresa cuenta con documentos de responsabilidad social empresarial muy amplios pero ha sido acusada de deforestación por una famosa ONG internacional. ¿Qué debo hacer?**

El sector del aceite de palma está regulado por una política de responsabilidad social corporativa de inversiones y financiación. Por tanto, debes ponerte en contacto con su equipo de responsabilidad social corporativa para comprobar la manera de evaluar esta empresa desde una perspectiva de responsabilidad social económica. La política del sector del aceite de palma del grupo es muy estricta en cuanto al tema de la deforestación. Las empresas productoras de aceite de palma no pueden obtener financiación si están desarrollando nuevas plantaciones de palma en zonas sensibles, como Patrimonios de la Humanidad de la UNESCO, zonas protegidas de las categorías I-IV de la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) o turberas y tienen que aplicar una política para evaluar zonas de alto valor para la conservación. Esta información y todos los requisitos recogidos en la política de dicho sector se tienen que verificar antes de iniciar una operación con esta empresa.

# C El código de conducta en la práctica

En el código de conducta se explica lo que se espera de todos los empleados en el ejercicio de sus funciones o responsabilidades.

La evaluación de desempeño anual permite a los directores reforzar la importancia de “vivir los valores” y destacar los comportamientos adecuados de los miembros de sus equipos, según lo descrito en el código de conducta.

Estos comportamientos también permitirán arrojar más claridad y transparencia en torno a las normas éticas generales que el grupo BNP Paribas y las autoridades regulatorias pertinentes esperan que los empleados cumplan.

La formación (presencial y/o on-line), desarrollada e impartida a todos los miembros del personal, ayuda a los empleados a cumplir con sus funciones y responsabilidades de conformidad con el código de conducta.

Todos los empleados del grupo tienen que:

- > Conocer y cumplir todas las normas de conducta que se incluyen en el código
- > Recibir toda la formación necesaria para entender sus responsabilidades
- > Trabajar y llevar a cabo actividades empresariales de acuerdo con el código en todos los aspectos del cargo que ocupan
- > Estar atentos y cuestionar a aquellos que no trabajan según el espíritu del código
- > Utilizar los canales de denuncia del grupo para plantear y expresar sus preocupaciones, si fuese necesario

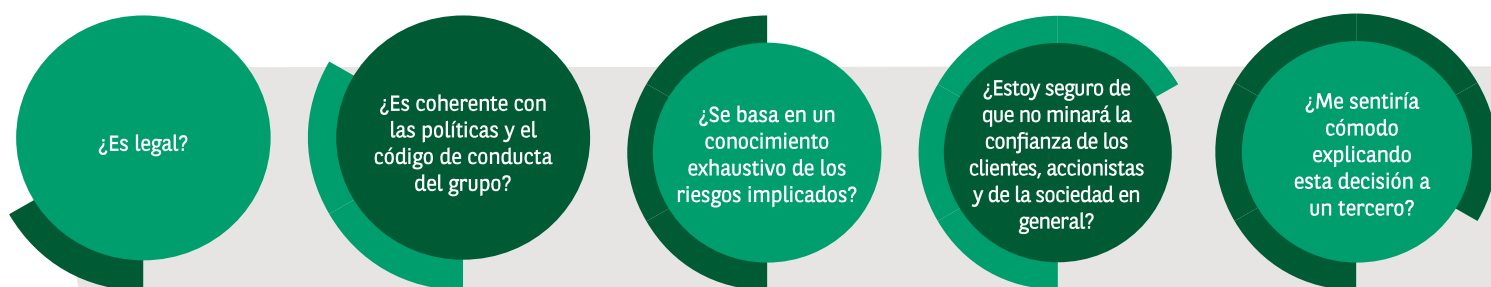
El grupo BNP Paribas se compromete a reconocer y recompensar a aquellos empleados que encarnen sus valores y sean un vivo ejemplo del código de conducta. Del mismo modo, el grupo no tolerará el incumplimiento del código de conducta. Se adoptarán las medidas apropiadas contra aquellos empleados que no cumplan el código de conducta de conformidad con las leyes y reglamentos locales y la política de Recursos Humanos del grupo<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Incluyendo el documento: Règlement Interieur de BNP Paribas SA en el caso de Francia

# Toma de decisiones

Aunque las normas de conducta pueden ayudar a tomar cada decisión, no existe una norma relevante aplicable a cada situación. En última instancia, tomar la decisión correcta dependerá del juicio personal y de los valores del grupo. Si lo que intentas hacer no es coherente con dichos valores, te deberás preguntar: «¿por qué debo hacerlo?»

ANTES DE ACTUAR, FORMÚLATE SIEMPRE ESTAS PREGUNTAS:



**SI LA RESPUESTA A ALGUNA DE ESTAS PREGUNTAS ES NO, ¡DETÉNTE Y ACTÚA EN CONSECUENCIA, REPORTÁNDOLO A TUS SUPERIORES!**

**SI TIENES ALGUNA DUDA O INQUIETUD, BUSCA INMEDIATAMENTE EL ASESORAMIENTO DE LA AUTORIDAD PERTINENTE: TU RESPONSABLE DIRECTO, LA DIRECCIÓN GENERAL, LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO O DE ASESORÍA JURÍDICA...**

# ¿De qué manera se adapta el código a las leyes locales e internacionales?

---

Se espera que todos los empleados estén familiarizados con las leyes internacionales y cumplan las leyes, normas y reglamentos que sean aplicables en todas las áreas, así como las normas específicas que se apliquen a su actividad profesional.

Con el fin de garantizar la estabilidad del sistema financiero, el sector en el que trabajamos está sumamente regulado. Conocer y cumplir las leyes y reglamentos conforme a los que opera el grupo no es solamente una parte importante de nuestra actividad sino una parte imprescindible para ser lo que somos. Nuestro objetivo no es solamente cumplir con el texto de la Ley sino también con el espíritu y la intención de esta. Respetar la Ley es una obligación. Participar en actos o prácticas injustas, engañosas o abusivas minaría la confianza de nuestros clientes, pondría en peligro la reputación del grupo y derivaría en medidas judiciales, multas, sanciones o críticas por parte de los órganos reguladores y en otras consecuencias negativas para el grupo.

El grupo BNP Paribas siempre se ha comprometido a cooperar con los organismos reguladores pertinentes. Si tiene alguna pregunta sobre las leyes y normas que se aplican a su actividad y sobre la respuesta que se debe dar a un organismo regulador, póngase en contacto con el responsable de Cumplimiento Normativo, de Asesoría Fiscal o Jurídica para que le ayude y asesore.

En el código de conducta se regula lo que se espera de cada uno de nosotros, es decir, un comportamiento impecable cumpliendo el marco de las leyes y reglamentos vigentes en los mercados en los que opera el grupo. En el posible caso de un conflicto entre la legislación de un país concreto y las normas definidas en el código, el grupo BNP Paribas cumpliría con las leyes locales en vigor a la vez que intentaría identificar el modo adecuado de aplicar y respetar las normas del código. Si una situación requiere interpretación por parte de los empleados del grupo, debe hacerse de manera que sea coherente con los criterios éticos más estrictos posibles.

# Denuncias y planteamiento de reclamaciones

El grupo BNP Paribas presta mucha atención a las reclamaciones de sus clientes, proveedores, empleados, accionistas y de la sociedad en su conjunto. El grupo se compromete a escuchar, entender e intentar dar respuesta de una manera justa y efectiva a las inquietudes que plantean nuestros grupos de interés. Cada categoría externa de grupos de interés cuenta con un punto de contacto en el grupo BNP Paribas a través del cual pueden expresar sus preocupaciones.

Como empleado, tienes la obligación de informar sobre las reclamaciones o posibles violaciones de las normas del código.

Si observas o tienes razones legítimas para sospechar que se está incumpliendo el código, debes:

1. Ponerte en contacto con tu superior director e informarle
2. Si no te resulta cómodo exponérselo a él, debes ponerte en contacto con un director senior de tu división corporativa
3. Si estas medidas no son posibles, debes plantear tus inquietudes, según se describe en el procedimiento de denuncia del grupo, poniéndote en contacto con tu responsable local de Cumplimiento Normativo

4. Si lo considerases pertinente, podrás derivar el problema al responsable de Ética Profesional

La denuncia es un derecho del empleado y nadie podrá ser sancionado, despedido o sometido a un tratamiento discriminatorio, ya sea directa o indirectamente, por denunciar de conformidad con las mejores prácticas y de buena fe.

## Otras responsabilidades de los directores

Los directores tienen la obligación de servir de ejemplo y cumplir con las normas de conducta más exigentes, además de asegurarse de que esas normas son claras y transparentes para los empleados que le rinden cuentas. Para ello, tienen que:

- Crear un ambiente que fomente una comunicación abierta, honesta y respetuosa
- Comunicar el contenido y el espíritu del código a sus empleados y a otros compañeros

➤ Seguir los procedimientos del grupo para hacer posible la convergencia y adhesión al cumplimiento del código como un factor clave en la gestión del desempeño

➤ Entender los riesgos inherentes al trabajo de sus compañeros y contribuir a asegurar la calidad del trabajo de sus empleados directos

➤ Ser un ejemplo de comunicación honesta y respetuosa con clientes, compañeros y otras personas

relacionadas con el grupo BNP Paribas, a la vez que respetan las normas de confidencialidad pertinentes

➤ Dar una respuesta efectiva y rápida a cualquier preocupación que planteen sus compañeros y actuar sin demora cuando se descubran errores o conductas indebidas

# **CÓDIGO DE CONDUCTA: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**ANEXO “**



# Índice

---

- **A / Principios básicos contra la corrupción > 34**
- **B / Comportamientos prohibidos que podrían interpretarse como sobornos o tráfico de influencias > 35**
- **C / Ejemplos de comportamientos prohibidos que podrían interpretarse como sobornos o tráfico de influencias > 35**
  - 1 Regalos e invitaciones > 36**
  - 2 Pagos de facilitación y de otro tipo en efectivo > 36**
  - 3 Confidencialidad de los datos > 37**
  - 4 Donaciones a organizaciones sin ánimo de lucro y financiación de partidos políticos > 37**
  - 5 Lobbying y patrocinios > 37**
  - 6 Conflictos de intereses y prácticas corruptas que implican a contrapartes como intermediarios, representantes, proveedores, subcontratistas y socios de empresas conjuntas > 38**
  - 7 Riesgo del cliente, riesgo crediticio y riesgo de litigio > 39**

# A Principios básicos contra la corrupción

---

BNP Paribas considera la corrupción y el tráfico de influencias absolutamente inaceptables, independientemente de las circunstancias.

BNP Paribas ha elaborado una serie de medidas que eviten y combatan la corrupción, basadas en:

- Un programa diseñado para evitar el soborno y el tráfico de influencias,
- Procedimientos y controles que se revisan con regularidad,
- Este Código de conducta para combatir la corrupción, integrado en el Código de conducta del Grupo
- Formación
- Un sistema interno de denuncia de irregularidades

BNP Paribas y sus empleados deben tener un nivel de tolerancia cero con la corrupción y el tráfico de influencias, y combatiremos este tipo de prácticas de forma preventiva. Las prácticas corruptas, incluidos los sobornos y el tráfico de influencias, están terminantemente prohibidas, y deben ser denunciadas inmediatamente. Esto no es solo de aplicación a los actos de corrupción que impliquen a empleados de BNP Paribas, independientemente de que su intención sea obtener beneficios personales o para el Grupo, pero también a cualquier práctica corrupta identificada en nuestros clientes o contrapartes de la que tengamos conocimiento al realizar una operación bancaria o financiera.

Por lo tanto, la prevención y detección de las prácticas corruptas, incluido el soborno y el tráfico de influencias, y en términos más generales, la lucha contra la corrupción, constituyen elementos esenciales de las normas de conducta ética y cumplimiento del grupo BNP Paribas y sus controles internos en el sentido más amplio. Independientemente de las circunstancias y los intereses en juego, prevenir y detectar la corrupción es tarea de todos los empleados. Los trabajadores no solo tienen el deber de no participar de modo alguno en ninguna práctica corrupta, sino que su ejercicio profesional les obliga a hacer todo lo que esté en su mano para evitar el soborno y el tráfico de influencias, y para detenerlos en cuanto tengan noticia de ellos.

La participación en cualquier tipo de práctica corrupta constituye una falta profesional. Los empleados que incumplan el Código de conducta se enfrentarán a sanciones disciplinarias.

BNP Paribas cumple con lo establecido en la Ley estadounidense Sapin II de 9 de diciembre de 2016 en relación con la transparencia, la lucha contra la corrupción y la modernización de la economía, además de con la Ley británica contra los Sobornos, la ley contra Prácticas Corruptas Extranjeras estadounidense (FCPA, por sus siglas en inglés) y otras normas legales aplicables.

# B Comportamientos prohibidos que podrían interpretarse como sobornos o tráfico de influencias

---

Los empleados no deben, ni directa ni indirectamente, dar, prometer, ofrecer, pedir ni aceptar de ningún individuo o tercero ningún beneficio (pecuniario ni de otro tipo) a cambio de ningún favor o influencia real o supuesta. Del mismo modo, cualquier intento de llevar a cabo cualquiera de estos actos estará terminantemente prohibido. Los productos y servicios del Banco no deberán ofrecerse nunca bajo esas circunstancias.

Todos los actos que impliquen sobornos o tráfico de influencias quedan terminantemente prohibidos, y en especial los relacionados con:

- > cualquier funcionario o persona particular;
- > clientes, socios o contrapartes del Banco,
- > un partido político,
- > lobbies o grupos de presión de otro tipo, sindicatos, federaciones deportivas, fundaciones, organizaciones benéficas, etc.
- > otros empleados o directores,
- > sus amigos o familiares.

En tanto que institución financiera, el Banco también podrá estar expuesto a actos de soborno o tráfico de influencias que impliquen a un tercero. Los empleados deben evitar poner al Banco en una situación en la que se vea involucrado en una operación en la que exista el riesgo de corrupción o lavado de dinero.

Este Código de conducta recoge una serie de ejemplos de comportamientos prohibidos que podrían interpretarse como sobornos o tráfico de influencias.

Los empleados deberán implementar los procedimientos del Grupo en todas las circunstancias, y concretamente en lo relacionado con la seguridad financiera.

# C Ejemplos de comportamientos prohibidos que podrían interpretarse como sobornos o tráfico de influencias

---

Cualquier empleado que tenga motivos razonables para pensar que una operación o transacción prevista de la que tenga conocimiento directo o indirecto incumple uno o varios de los principios recogidos en el presente Código de conducta deberá denunciarlo inmediatamente a su superior inmediato.

Los empleados también podrán avisar directamente a Cumplimiento, a través del mecanismo de denuncia de irregularidades descrito en el procedimiento de denuncia de irregularidades del Grupo.

## 1 REGALOS E INVITACIONES

Es obligatorio cumplir con las políticas internas del grupo sobre regalos e invitaciones. Además, los empleados no deberán aceptar dinero ni ninguna otra forma de pago a modo de regalos.

**?** Un buen cliente me pide mi dirección para enviarme a casa «un detalle por navidad».

¿Puedo dársela?

No. Debe negarse e informar a su superior inmediato.

**?** Un cliente de hace años me acaba de ofrecer entradas para un espectáculo para el que ya no se consiguen entradas.

¿Puedo aceptarlas?

Deberá consultar las Políticas del Grupo, que recogen información detallada sobre qué regalos se pueden aceptar. Si tiene cualquier duda, pregunte a su superior inmediato o a Cumplimiento.

**?** Un proveedor me ofrece un bolígrafo promocional.

¿Puedo aceptarlo?

Depende. Un bolígrafo normal con el logo del proveedor es un artículo de propaganda de poco valor, por lo que no hay ningún problema en aceptarlo. Sin embargo, deberá rechazarlo si se trata de un bolígrafo de lujo cuyo valor excede el de un regalo de un precio razonable. La forma de actuar correcta consiste en informar a su superior inmediato de que le han ofrecido ese regalo y que usted lo ha rechazado, de forma que el incidente pueda registrarse con Cumplimiento.

**?** Un cliente mayor con el que mantengo una relación excelente me entrega un sobre.

¿Qué debo hacer?

Debe rechazarlo. Está prohibido aceptar regalos en forma de dinero. Deberá informar a su superior inmediato de que ha rechazado el regalo y solicitar a Cumplimiento que lo registre.

**?** Se acerca la navidad. Cuando llego a casa me encuentro con una caja con un reloj de lujo con una tarjeta que reza: «De tu bróker favorito. ¡Feliz navidad!»

¿Qué debo hacer?

Aunque reciba el regalo en su casa, está claro que está relacionado con su trabajo. Devuelva el regalo de forma educada, explicándole a la persona que lo envió que no puede aceptarlo.

## 2 PAGOS DE FACILITACIÓN Y DE OTRO TIPO EN EFECTIVO

Los empleados tienen prohibido entregar cualquier cantidad de dinero a un funcionario con el objetivo de agilizar o facilitar procedimientos administrativos, ni para obtener autorizaciones tales como licencias, permisos, etc.

Independientemente de las circunstancias, los empleados no podrán aceptar ni realizar pagos en efectivo no documentados. Todas las transferencias de dinero deberán estar justificadas, autorizadas y documentadas.

Además, está prohibido que los empleados pongan activos bancarios a disposición de una persona sin contar con la autorización adecuada

**?** Mi vuelo ha aterrizado con cuatro horas de retraso. Hay una cola enorme de pasajeros esperando para obtener el visado de entrada en el país, y voy a llegar tarde a una reunión con un cliente importante. Un funcionario de inmigración me lanza una indirecta clara de que unos cuantos billetes agilizarían el tiempo de espera.

¿Qué debo hacer?

Debe rechazar esa oferta, ya que supondría un acto de soborno.

**?** Estoy atravesando un momento complicado en mi vida privada, y uno de mis clientes me ofrece prestarme dinero. Me siento tentado a aceptarlo, porque tenemos mucha confianza y, obviamente, se lo devolveré.

¿Puedo aceptar la oferta de mi cliente?

De ninguna manera. Esa situación podría suponer un conflicto de intereses y considerarse un caso de corrupción. Debe rechazar la oferta y encontrar otra solución.

### 3 CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS

Los empleados no pueden revelar ningún tipo de información que pertenezca al Banco a cambio de favores. De manera similar, los empleados no podrán, bajo ningún caso, solicitar información confidencial acerca de un proyecto, operación, competidor, tercero, etc. con la intención de obtener un beneficio.



**?** Un cliente solicita información sobre las órdenes de compra o las cifras de ventas de otro gran cliente con el que el Banco opera. A cambio, ofrece incrementar el volumen de operaciones que realiza con el Banco.

**¿Qué debo responderle?**

Está terminantemente prohibido revelar a ninguna persona de fuera del Banco información confidencial sobre nuestros clientes o contrapartes.

**?** Estoy bastante lejos de alcanzar mis objetivos profesionales y me preocupa no recibir mi bonus. Me pregunto si puedo llamar a alguien que conozco y que trabaja en un ministerio, ya que acaba de iniciarse un proceso de licitación y mi principal cliente desea ganarlo. Obtener cierta información interna permitiría a mi cliente conseguir el contrato y, como agradecimiento, es probable que este me confiara más operaciones.

**¿Puedo llamar a esa persona que trabaja en el ministerio?**

No. Está terminantemente prohibido obtener información confidencial con el objetivo de lograr algún tipo de beneficio.

### 4 DONACIONES A UNA ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO<sup>1</sup> Y FINANCIACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

Los empleados tienen prohibido realizar donaciones a organizaciones sin ánimo de lucro a fin de obtener beneficios indebidos para el Banco o para ellos mismos. De manera similar, no podrán conceder ninguna ventaja a terceros como agentes, asesores, etc. que trabajen para esas organizaciones. Las mismas precauciones deberán aplicarse en relación con los partidos políticos.

En caso de duda, los empleados deberán consultar a su superior inmediato.



**?** Recibo una llamada telefónica de un cliente que está encantado porque acaba de ganar un importante contrato en Malasia. Quiere saber cómo puede enviar un «regalo» a una organización sin ánimo de lucro local. De hecho, ha sido uno de los representantes de la empresa estatal que ha concedido el contrato quien le ha aconsejado que haga este regalo. Enseguida descubro que esta organización sin ánimo de lucro pertenece al director ejecutivo de la empresa pública en cuestión.

**¿Qué debo hacer?**

No deberá realizar esa operación para su cliente, ya que el «regalo» podría considerarse un soborno.

Deberá remitir el asunto a su superior inmediato o a Cumplimiento.

**?** Se acercan las elecciones. El alcalde de mi ciudad, que es cliente del Banco y me ayudó a establecerme cuando llegué, me llama para pedirme que «le devuelva el favor» contribuyendo a su campaña política.

**¿Qué debo hacer?**

Debe negarse. Hacer lo que el alcalde le pide podría ser un caso de soborno y corrupción.

<sup>1</sup> Esto también incluye organizaciones de caridad, fundaciones, federaciones, asociaciones, etc. Sin embargo, estas disposiciones no serán de aplicación a las decisiones adoptadas bajo la política de responsabilidad social corporativa del banco.

### 5 LOBBYING Y PATROCINIOS

Los empleados no deberán implicar a BNP Paribas ni a sus activos en ninguna actividad de lobbying ni de patrocinio, a menos que cuenten con la autorización del Banco. Si un empleado se ve implicado en una actividad de este tipo a título personal, deberá asegurarse que no surgen conflictos de intereses. En caso de duda, los empleados deberán consultar a su superior inmediato.



**?** ¿Puedo invitar a un cliente a un evento internacional patrocinado por BNP Paribas, incluso cuando la cantidad sobrepase el límite razonable y el evento no esté prácticamente relacionado con los negocios?

Muchos clientes son invitados a este tipo de eventos a fin de promover la imagen y la marca de la compañía. Por lo tanto, sí podrá invitar a su cliente. Sin embargo, deberá contar con la autorización previa de Cumplimiento antes de ofrecer al cliente otros beneficios como gastos de viaje y alojamiento.

## 6 CONFLICTOS DE INTERESES Y PRÁCTICAS CORRUPTAS QUE IMPLICAN A CONTRAPARTES COMO INTERMEDIARIOS, REPRESENTANTES, PROVEEDORES, SUBCONTRATISTAS Y SOCIOS DE EMPRESAS CONJUNTA

Los empleados deberán cumplir las normas del Grupo en lo que se refiere a la prevención y gestión de conflictos de intereses.

- Los empleados no deberán entablar relaciones comerciales con contrapartes no aprobadas por el Banco. Establecer ese tipo de relaciones con un intermediario en base a una relación personal podría suponer para los empleados un conflicto de intereses o situaciones que impliquen prácticas corruptas.
- La remuneración de contrapartes e intermediarios del Banco debe corresponderse con los servicios prestados. Los empleados no deberán concederles ninguna clase de tipos, comisiones o beneficios indebidos.
- Nunca deberán adjudicarse subcontratos ni ningún tipo de beneficios a individuos o personas que mantengan vínculos directos con quienes obtuvieron el contrato del proveedor principal.
- Los empleados no deberán participar en negociaciones con ninguna empresa local que esté controlada, directa o indirectamente, por funcionarios o por cualquier persona que mantenga una relación cercana con estos.
- Los empleados solo deberán utilizar las plantillas de contratos estándar del Banco.
- Los empleados deberán asegurarse de que su contraparte aplica unas políticas anticorrupción similares a las de BNP Paribas, y que el acuerdo de colaboración incluye cláusulas de auditorías y de salida.
- En algunos países, los contratos públicos solo pueden obtenerse a través de agentes familiarizados con los mercados locales o de intermediarios nombrados por las autoridades de dichos países. Los empleados no deberán pagar ningún tipo de comisión, gastos o regalías recogidas por estos intermediarios si dichos fondos deben pasar a través de 1) una cuenta domiciliada en un país distinto donde la entidad adjudicadora ha sido constituida o tiene su domicilio o donde se firma el contrato; o 2) a través de una cuenta a nombre de una empresa tercera o abierta en un paraíso fiscal o en un país con alta opacidad bancaria. Los empleados no deberán enviar remesas en efectivo, y deberán comprobar todos los pagos en efectivo y el objeto de estas transferencias.

Los empleados no deberán verse implicados en ningún flujo financiero relacionado con operaciones en las que ciertas compañías que gozan de una situación de cuasi monopolio en su sector traten de obligar a los inversores extranjeros a hacer negocios con ciertos subcontratistas o intermediarios locales.

De manera similar, los empleados no deberán verse implicados en ningún flujo financiero relacionado con operaciones en las que los márgenes obtenidos por el intermediario cambien en poco tiempo.

Tampoco deberán verse implicados en ninguna actividad relacionada con operaciones en las que el precio de los bienes o servicios sea injustificadamente más elevado que los del mercado y el papel del intermediario no esté claro o no aporte un valor añadido significativo.

**?** Soy el encargado de los programas de formación, y en este momento, una de las personas que selecciona a los proveedores que los imparten. Mi pareja dirige una empresa especializada en formación, y ha presentado una oferta a BNP Paribas.

**¿Está permitido?**

Su pareja tiene derecho a presentar una oferta a BNP Paribas. A fin de evitar cualquier tipo de conflicto de intereses o de prácticas que pudieran interpretarse como corruptas, deberá informar de su relación a su superior inmediato y al Departamento de Contratación. La propuesta de su pareja se evaluará según los procedimientos oficiales de Contratación. Usted no deberá formar parte de este proceso.

**?** Llevo varios meses encargado de la relación del Banco con diversos proveedores. Después de un concurso, selecciono a una compañía llamada Traiteurs & Co para que se encargue del catering para un acto con unos clientes. Ahora necesito encontrar una empresa de catering para la boda de mi hija, y Traiteurs & Co me ha ofrecido un descuento sustancial.

**¿Qué debo hacer?**

Debe establecer una diferencia clara entre sus intereses privados y profesionales a fin de evitar cualquier situación que resulte en un conflicto de intereses o en prácticas que podrían considerarse corruptas. Su relación con Traiteurs & Co comenzó a través del Banco, por lo que no debería utilizar esta empresa para una celebración privada.

**?** He leído en el periódico que el director ejecutivo de uno de nuestros proveedores se ha visto implicado en un caso de corrupción.

**¿Qué debo hacer?**

Debe informar de inmediato a su superior inmediato y al departamento de Contratación. BNP Paribas espera que sus proveedores se rijan por los mismos principios éticos que el Banco. Probablemente, el departamento de Contratación ya tiene conocimiento del problema, y está realizando una evaluación del proveedor, pero más vale pecar de cautos en lo relacionado con los intereses del Grupo.

## 7 RIESGO DEL CLIENTE, RIESGO CREDITICIO Y RIESGO DE LITIGIO

Debido a su estatus e influencia, las personas políticamente expuestas, ya sean nacionales o extranjeros, funcionarios (y su entorno) o cargos públicos con determinada autoridad presentan un nivel de riesgo específico. Lo mismo sucede con los partidos políticos, sindicatos y asociaciones profesionales, federaciones deportivas y fundaciones benéficas y culturales. Por lo tanto, durante el tiempo que dure la relación, los empleados deberán mantener un nivel de vigilancia adecuado, y aplicar los mecanismos de control de los Procesos de Seguridad Financiera del Grupo.

Los empleados no deberán conceder un préstamo, ofrecer productos o servicios ni poner fin a una actuación judicial a cambio de favores indebidos. Cualquier acción comercial, incluidas aquellas por haber recomendado nuevos clientes, deberán cumplir con las políticas del Banco o ser aprobadas por el superior inmediato correspondiente.



**?** Uno de mis clientes de banca privada, con un importante patrimonio, es una persona políticamente expuesta. No le conozco personalmente, ya que su contable actúa siempre como su representante. Un día recibí una solicitud de pago de una factura por valor de 50.000 € para el reembolso de un préstamo para un avión privado. Yo no tenía constancia de que el cliente tuviera ese activo. No soy capaz de contactar con el contable. Cuando investigo un poco más, resulta que el avión pertenece a una compañía con sede en las Islas Caimán.

**¿Qué debo hacer?**

Debe remitir el asunto a su superior inmediato o a Cumplimiento inmediatamente.

**?** Me he dado cuenta de que un funcionario cercano a un ministro en un país en el que el Grupo opera acaba de recibir un ingreso importante en su cuenta. Me ha explicado el objeto de la operación, pero aún tengo dudas.

**¿Qué debo hacer?**

Debe informar de la operación a su superior inmediato o a Cumplimiento, a fin de comprobar que la documentación entregada es lo suficientemente convincente. Si no lo es, se elaborará un informe de operaciones sospechosas (*Suspicious Transaction Report*), que se enviará a las autoridades competentes.

**?** Esta mañana, uno de mis clientes me ha pedido que acepte unos ingresos en efectivo sin dar explicaciones sobre la procedencia del dinero. También me ha solicitado que aumente su límite crediticio de acuerdo con los nuevos ingresos.

**¿Qué medidas debo adoptar?**

Debe negarse a realizar la operación e informar a su persona de contacto de Cumplimiento.

**?** Sé que el nuevo plan de ordenación urbanística va a aprobarse pronto, y veo que se están realizando unos pagos inusuales en la cuenta de un cliente del Banco que es un cargo público electo.

**¿Qué debo hacer?**

Existe el riesgo de que se trate de un caso de tráfico de influencias, así que debe informar de esos pagos a su representante de Cumplimiento.

**?** La persona que va a comprar mi coche sabe que trabajo para BNP Paribas. Me ha pedido que le ayude a financiar la compra. A cambio, está dispuesto a pagar un precio más alto por el coche.

**¿Qué debo hacer?**

No debe ponerse en una situación de conflicto de intereses o que pudiera percibirse como un caso de corrupción. Por lo tanto, no debe ofrecer financiación a esta persona, sino remitirle a la sucursal del Banco más cercana a su casa. Si se trata de la oficina en la que usted trabaja, deberá informar a su director de la situación.

**?** Uno de mis clientes es un funcionario con autoridad. De vez en cuando veo que se realizan en su cuenta pagos que superan el valor de varios meses de su salario procedentes de amigos, familiares y terceros que también tienen cuentas en el Banco. Estas transferencias suelen estar seguidas por otras operaciones de salida de cantidades prácticamente idénticas a compañías propiedad suya. Este cliente cuenta con un poder notarial que le faculta para realizar operaciones en las cuentas de sus familiares y amigos. Aunque es un funcionario, tengo la duda de si no debería informar a mi superior inmediato.

**¿Qué debo hacer?**

Debe remitir el asunto a su superior inmediato o a Cumplimiento con la mayor brevedad.

**?** Soy director de cuentas corporativas en un país en el que la situación económica no es demasiado buena. Un cliente me informa de que su compañía tiene problemas de liquidez. Entonces deja de realizar los pagos de reembolso de su préstamo. Estábamos pensando en llegar a un acuerdo de liquidación cuando otro cliente me informa de que el director ejecutivo de esa empresa se acaba de fugar. En vista de la inestabilidad en la zona y de los problemas económicos de mi cliente, me estoy planteando solicitar una cancelación de la deuda.

**¿Puedo hacerlo sin riesgos?**

No, debe iniciar un proceso de recuperación. La cancelación de la deuda implica la renuncia a la devolución del préstamo, lo cual beneficia al deudor; su cliente, y podría interpretarse como una ventaja concedida por el Banco.

**?** Durante tres meses, he visto aparecer sumas de dinero importantes en la cuenta de uno de mis clientes, procedentes de una compañía con sede en el País A. La descripción de la transferencia recoge «Honorarios de consultoría» o «Varios».

Mi cliente me solicita sistemáticamente que transfiera los fondos recibidos a otra cuenta a nombre de una de sus sociedades en el País B, que también se encuentra en mi cartera. Esos pagos se transfieren posteriormente a una tercera sociedad. Tras realizar algunas investigaciones, he descubierto que esta sociedad está muy cercana al Gobierno.

**¿Qué debo hacer?**

Deberá remitir el asunto a su superior inmediato o a Cumplimiento.



**BNP PARIBAS**

El banco  
para un mundo  
en evolución